



RESOLUCIONES DEL COE CANTONAL

A los trece días del mes de julio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 13H00, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

- 1.- Se aprueba el protocolo de bioseguridad actualizado, presentado por la iglesia católica, correspondiente al cantón Guayaquil.
- 2.- Se aprueba el protocolo presentado por la Orquesta Sinfónica Municipal, correspondiente al inicio de ensayos y conciertos articulados con el Teatro Centro de Arte.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.

Como Anexo 2, se adjunta el protocolo actualizado presentado por la iglesia católica.

Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)

Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL



PROTOCOLO

ACTUACIÓN FRENTE A COVID19

Actualización de los protocolos nacionales en su implementación en los Templos Católicos de la Arquidiócesis de Guayaquil

1. Objetivo

El presente documento establece una actualización de los protocolos aprobados por el COE Nacional, para ser aprobados por el COE Cantonal de Guayaquil, Daule, Nobol, Balzar, El Empalme, Colimes, Lomas de Sargentillo, Palestina, Pedro Carbo, Salitre, Playas, Samborondón, Santa Lucía, Isidro Ayora, Santa Elena, La Libertad y Salinas.

2. Justificación

Al haber transcurrido ya dos meses de la aprobación de los protocolos generales presentados por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana al COE Nacional, dada la condición particular que se vive en el territorio arquidiocesano y el conocimiento más acertado de cómo enfrentar la enfermedad y evitar su contagio, se hace necesaria una revisión de los mismos a nivel local, atendiendo las realidades propias que se viven en la Arquidiócesis de Guayaquil.

Hemos observado, que el cumplimiento de los protocolos ha sido realizado con gran eficiencia en todos los templos de la Arquidiócesis y la vida espiritual de los fieles se ha desarrollado de una forma coherente con la gravedad de la situación que enfrentamos en este tiempo de pandemia.

La Arquidiócesis de Guayaquil, tal y como lo estipulaban los protocolos, estableció en primer lugar una Comisión de Reapertura que ha aprobado hasta el momento 215 de las 218 parroquias que la conforman. El proceso de reapertura ha incluido una formación a los sacerdotes y los grupos de bioseguridad de los templos encargados de la implementación de los mismos. Todos los templos que han abierto sus puertas se proveyeron de la señalética necesaria y los insumos de desinfección, junto con los termómetros infrarrojos para controlar la temperatura al ingreso. Los templos fueron acondicionados siguiendo los protocolos de distanciamiento y se han suspendido todas las actividades que elevaban el riesgo de contagio: aglomeraciones, tocar las imágenes, pilas de agua bendita, etc.



Los fieles que se han acercado a los templos lo han hecho de forma ordenada, a lo largo de todo el día, respetando siempre los horarios de toque de queda impuestos por la autoridad. Han participado de momentos de oración, confesiones, recepción de la Santa Comunión, atención en los despachos parroquiales y la celebración de la Santa Misa con el aforo reducido.

Se suma a esto el hecho de que la entrada en semáforo verde de cantones vecinos, ha producido una seria disparidad en los servicios que se ofrece en una parroquia y no se pueden ofrecer de manera abierta en otras, a pesar de vivir exactamente la misma realidad.

Ante esta realidad y por la nueva información con la que contamos, se propone a continuación la aprobación de la actualización de los protocolos, siguiendo siempre las líneas generales aprobadas ya por el COE Nacional y nunca en una línea contraria a lo ya aprobado.

3. Responsabilidad

La Arquidiócesis de Guayaquil es consciente de que el peligro que enfrenta la población no debe ser valorado a la ligera. La actuación de la Iglesia en todo este tiempo de emergencia sanitaria ha sido ejemplar. Antes de las declaratorias oficiales, los templos católicos decidieron, por propia voluntad, cerrar sus puertas a fin de evitar ser un foco de contagio. Desde la primera semana empezamos a trabajar en protocolos que permitan brindar seguridad, protegiendo sobre todo a las personas más vulnerables.

Por eso declaramos ante el COE Cantonal nuestro serio propósito de cautelar la salud de todos y no relajar las medidas de seguridad que se han adoptado.

4. Actualización de la aplicación de protocolos

Acciones que se realizan para la apertura de los templos (Fase ya cumplida)

- Test a los sacerdotes.
- Rodapiés de desinfección para los zapatos en el ingreso de los templos.
- Toma de temperatura con termómetros infrarrojos.
- Reducción del aforo al 30%.
- Normas de distanciamiento social dentro del templo.

- Capacitación a sacerdotes y equipos de seguridad en los templos.
- Clausura de espacios cerrados dentro de los templos.
- No utilización de pilas de agua bendita.
- Prohibición de acercarse a tocar las imágenes dentro del templo.
- Protocolo de desinfección constante en cada templo y ventilación cada dos horas de utilización.
- Colocación de la señalética aprobada.
- Prohibición de aglomeración de personas fuera del templo (no se permite a las personas permanecer en el exterior esperando la siguiente misa, ni se les permite hacer grupos sociales al final de la misma).
- Insumos para la desinfección de manos al ingreso.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Prohibición de saludos con mano o beso. Rito de la Paz ha sido omitido.
- Organización a la salida del templo para mantener el distanciamiento.
- El uso de micrófonos es individual.
- No se distribuyen misales, cantorales y otros subsidios impresos (excepto en semáforo verde)
- Limosna es desinfectada antes de su manipulación.
- Sólo dos personas en el área de sacristía.
- Celebración de la Misa limitada a 40 minutos de duración.
- Intenciones para la Misa son recibidas con anticipación, no antes de iniciar la Misa.



Acciones permitidas de acuerdo con el Semáforo vigente

Con Semáforo Rojo se permite:

1. Aforo máximo del templo de 15%.
2. Ingresar en el templo y permanecer por 30 minutos en oración. Se deben respetar los horarios de toque de queda.
3. Se permite la Exposición del Santísimo Sacramento.
4. Confesiones en espacios abiertos y con las medidas de bioseguridad.
5. Bautizos, matrimonios y exequias reducidos con la participación de un máximo de 25 personas.
6. Celebración de la Santa Misa en días de semana (lunes a sábado) con un aforo máximo del 15%.
7. Atención en secretaría limitada a una persona. El ingreso se debe realizar pasando por los procesos de control y desinfección.
8. Reuniones en salones parroquiales están prohibidas.

Con Semáforo Amarillo se permite:

1. Aforo máximo del templo del 30%.
2. Bautizos, matrimonios y exequias con aforo del 30%.
3. Celebración de la Santa Misa todos los días con aforo máximo del 30%.
4. Reuniones y cursos con un máximo de 25 personas.



Con Semáforo Verde se permite:

1. Aforo máximo del templo del 50%.
2. Bautizos, matrimonios y exequias con aforo del 50%.
3. Celebración de la Santa Misa con el aforo del 50%.
4. De acuerdo con las disposiciones de las autoridades se podrá realizar la catequesis para niños, adolescentes y adultos.

+ Luis Gerardo Cabrera Herrera ofm
Arzobispo de Guayaquil

